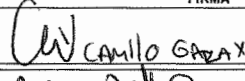
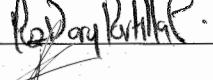
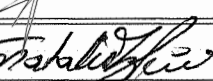
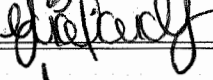
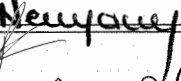
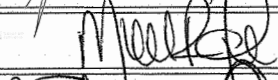
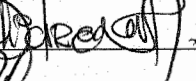
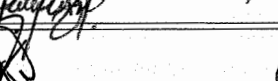
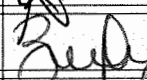
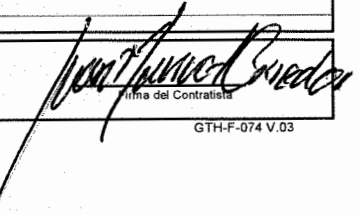


	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA	LUGAR: SAN GIL FECHA: 18 de diciembre de 2019 REGIONAL: SANTANDER
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: JUAN MANUEL CORREDOR BUENO		IDENTIFICACIÓN C.C. No 1095794417
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO: CENTRO AGROTURISTICO		
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO: No. 796742 del 4 de febrero de 2019		
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO		
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO ☒	CESIÓN ☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO ☐ TERMINACIÓN UNILATERAL ☐
DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES
		NOMBRES FIRMA
GESTIÓN DE TIC		CAMILO ANDRES GARAY GUEVARA 
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		LUZ DARY PORTILLA PORTILLA 
ENTREGA CARNE (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación)		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ 
SECRETARÍA GENERAL		
ALMACÉN E INVENTARIOS	☒	ANDREA NATALIA FERNANDEZ PICO 
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		SONIA MARIA SEPULVEDA PLATA 
CONTABILIDAD		YINI ALEXANDRA CALDERON DIAZ 
TESORERIA		NELCY MABEL MAYORGA PINTO 
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ ACADEMICA		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ 
ADMINISTRACION EDUCATIVA		MIRIAN ROCIO CARREÑO GUTIERREZ 
BIENESTAR AL APRENDIZ		MARIA DELIA ARENAS MEJIA 
BIBLIOTECA		LIDUVINA CORTES DURAN/ YUDITH MILAGROS MARTINEZ B. - MARIA ALEJANDRA OLARTE D. 
APOYO AL SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS		CRISTIAM SUAREZ GUAITERO- OMAR ALONSO LIZARAZO. - EDUARD ALBEIRO AVILA VARGAS 
SIGA-BRIGADISTA		ZAIDA JELEIDY GARCIA JAIMES 
SUPERVISOR DE CONTRATO		JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ 
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)		
OTROS:		
 Firma del Contratista		

GTH-F-074 V.03

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN
1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.
2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato). Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento sería similar.

INSTRUCCIONES PARA OBTENER LIQUIDACIÓN

1. Procesos a realizar para el Grupo Almacén e Inventarios.

GRUPO ALMACENES E INVENTARIOS	ENTREGO	
	SI	NO
Equipos de cómputo con sus accesorios (impresora y escáner)	✓	
Equipos de comunicación (fijos y móviles)	✓	
Mobiliario (sillas, escritorio, archivadores, locker, descansa pies, base para computador, tableros, entre otros)	✓	
Útiles y accesorios de escritorio (cosedora, perforadora, USB devolutivo)	✓	
Equipos de video conferencia: Video beam, televisores o monitores (con sus accesorios)	✓	
Demás elementos que le hayan sido entregados para el desempeño de sus funciones	✓	
Apertura cuentas de responsabilidad por faltantes		✓
Cuenta de Responsabilidad Numero :		
Fecha: 11 Dic /19		

2. Procedimiento Oficina de Sistemas El supervisor del contrato debe registrar el requerimiento en la Mesa de Servicios y relacionar el número del caso en la casilla de la Oficina de Sistemas. (Puede relacionar en un requerimiento a varios cuenta dantes, lo importante es especificar el nombre y la cedula de cada uno de los que finalizan el contrato).

Para los responsables en los centros de formación se sugiere que lo firme el encargado de sistemas en representación del grupo el procedimiento seria similar.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

CONTRATO No. 796742 4 de febrero de 2019

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JUAN MANUEL CORREDOR BUENO

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: Cédula de Ciudadanía N° 1.095.794.417

OBJETO DEL CONTRATO

Prestar servicios personales como instructor para impartir formación titulada, complementaria y virtualización en los diferentes programas que atiende el entro Agroturístico regional Santander v. hora 31.645 - plazo 700 horas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 9. Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA. 10. Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico. 11. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral. 12. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional. 14. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 15. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 16. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 21. Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro. 27. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 28. Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico. 29. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera. 30. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA vigente. 31. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional. 32. Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Centro Agroturístico

PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: Setecientas (700) horas, sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

PLAZO FINAL DE EJECUCIÓN: 1000 HORAS sin exceder la presente vigencia presupuestal y empezará a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en este contrato.

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: **04 DE FEBRERO DE 2019**

(Día) (Mes) (Año)

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: **18 DE DICIEMBRE DE 2019**

(Día) (Mes) (Año)

VIGENCIA DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO: VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$22,151,500.00)

NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE (\$9.493.000,00)

SUPERVISOR: JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ



SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: Cédula de Ciudadanía N° 91.075.016

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI ☐ NO ☒

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

BALANCE FINANCIERO:

Valor Inicial del contrato	\$22,151,500
Valor adición del contrato	\$9.493.500
Valor pagado	\$31.645.000
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar a favor del Sena	\$0

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Presté servicios personales como instructor de la transversalidad de Comunicaciones en la formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander.



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

El contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en su contrato.

SANCIONES: SI__ NO X

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI X NO__

GRADO DE SATISFACCIÓN: EXCELENTE__ BUENO__ REGULAR__ INSUFICIENTE__

Atentamente,

JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor Contrato 796742 de 2019
Instructor Grado 13



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR-796742 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JUAN MANUEL CORREDOR BUENO

PARTES:	NELLY QUIROGA SARMIENTO - Subdirectora (E) de Centro Agroturístico– SENA
	JUAN MANUEL CORREDOR BUENO- CONTRATISTA
OBJETO:	<i>“Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander ”</i>
PLAZO INICIAL PACTADO:	El plazo inicial de ejecución del contrato es de setecientas (700) horas.
VALOR INICIAL CONTRATO:	VEINTIDOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE(\$22,151,500.00).
SUSCRIPCIÓN:	1 de febrero de 2019.
C. D. P.:	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3119 del 21 de enero de 2019
C. R. P.:	No. 6619 de 2019.
PÓLIZA ÚNICA:	No. 96-46-101002224 de SEGUROS DEL ESTADO. Amparo de cumplimiento desde el 4 de febrero de 2019 hasta el 18 de abril de 2020, con adición según anexo 1 de 27 de junio del 2019, valor asegurado \$ 3.164.500.00. Con aprobación por parte del ordenador del gasto del 20 de febrero de 2019
FECHA DE INICIO:	20 de febrero de 2019
FECHA DE TERMINACION:	18 de diciembre de 2019
PRÓRROGA:	TRESCIENTAS (300) HORAS
ADICIÓN:	NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$9.493.500)
VALOR TOTAL CONTRATO:	TREINTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE.(\$31.645.000,00).
SUSPENSIÓN:	NA
SUPERVISOR:	JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ– Instructor Grado 13

Entre los suscritos, **NELLY QUIROGA SARMIENTO**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de San Gil, identificada con la cédula de ciudadanía número 30.204.695, quien en su calidad Subdirectora (E) del Centro Agroturístico, cargo en el que fue designada mediante la Resolución Número 1 - 1722 del 27 de septiembre de 2019, modificada mediante Resolución 1-1735 del 27 de septiembre de 2019 y del cual tomó posesión con el Acta No. 344 del 27 de septiembre de 2019, actuando en nombre y representación del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **JUAN MANUEL CORREDOR BUENO** identificado(a) con la C. de C. No. 1095794417 de Floridablanca, domiciliado (a) en la , Teléfono:3166906832 persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, procedemos a la terminación del contrato No. CO1.PCCNTR-796742 de 2019, de conformidad con las siguientes **CONSIDERACIONES:** **1.** Que el 1 de febrero de 2019, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: *“Prestar servicios personales como instructor para impartir formación Titulada, Complementaria y virtualización en las áreas de Diseño y Multimedia, Transporte, Música, Competencias Básicas, Confecciones, Construcción, Cosmetología, Medio Audiovisuales, Electrónica y Electricidad, Trabajo Seguro, Salud, Política Institucional, Bilinguismo, Artesanías, Ambiental, Alimentos, Hotelería y Turismo, Agropecuaria, Ciencias Administrativas y Contables y Sistemas en los diferentes programas que atiende el Centro Agroturístico Regional Santander”*. **2.** Que de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó por el término de setecientas (700) horas, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 20 de febrero de 2019. **3.** Que mediante acta de fecha 27 de junio de 2019 se hizo una prórroga del contrato por



ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No.
CO1.PCCNTR-796742 DE 2019, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE – SENA Y JUAN MANUEL CORREDOR BUENO

TRESCIENTAS (300) HORAS, quedando con un plazo total de MIL (1000) HORAS. Que de acuerdo a lo anterior el contrato terminó el día 18 de diciembre de 2019 . 4. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 5. Que según lo anotado, las partes proceden a la terminación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Dar por terminado el contrato No. CO1.PCCNTR-796742 de 2019 suscrito entre el Centro Agroturístico SENA y **JUAN MANUEL CORREDOR BUENO**, con el siguiente estado de cuenta:

Valor del contrato	\$31.645.000,00
Valor pagado	\$31.645.000,00
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	\$0
Saldo a liberar	\$0

CLÁUSULA SEGUNDA: Las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato de prestación de servicios No CO1.PCCNTR-796742 de 2019. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, Póliza de cumplimiento, Acta de aprobación de póliza, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Profesionales relacionado relacionados así:

Mes	VALOR CANCELADO	No. PLANILLA PAGO APORTES
NOVIEMBRE	388100	16936149
OCTUBRE	368100	16765248
SEPTIEMBRE	371200	16658872
AGOSTO	369600	16472719
JULIO	371500	16344920
JUNIO	370400	16159931
MAYO	369700	16005641
ABRIL	369400	15835646
MARZO	369100	14494046
FEBRERO	280800	14349253
ENERO	244600	14265194

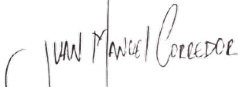
Así mismo se deja constancia de la entrega de bienes para la ejecución contractual (Formato GTH-F-074 Entrega Contratista Bienes) e informe final de supervisor (Formato GHT-F- 073 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA TERCERA:** Remítase la presente acta de terminación al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto – área Contratación, para lo de su competencia. **CLÁUSULA CUARTA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA QUINTA:** La presente terminación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Se firma la presente acta en la ciudad de San Gil, el 18 de diciembre de 2019

POR EL SENA

EL (LA) CONTRATISTA


NELLY QUIROGA SARMIENTO


JUAN MANUEL CORREDOR BUENO

C.C. 30.204.695
Subdirector(e) de Centro Agroturístico–
SENA

C.C. 1095794417 de Floridablanca


Vbo. JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
C.C. 91075016de San Gil
Cargo Instructor Grado 13
Supervisor del Contrato